

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD Y LA REVISTA "TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL" DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO DE LA UNED

En Zaragoza y Madrid, a 11 de marzo de 2022

REUNIDOS

De una parte, Don José Tudela Aranda, Secretario General de la Fundación de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico *Manuel Giménez Abad*.

Y de otra, Don Juan Manuel Goig Martínez, Director del Departamento de Derecho Político de la UNED, y D^a María Salvador Martínez, Codirectora de la revista *Teoría y Realidad Constitucional*

DECLARAN

I. Que la Fundación *Manuel Giménez Abad* tiene entre sus áreas fundamentales de trabajo los estudios políticos y parlamentarios, en donde ocupa un lugar preferente el análisis e investigación del derecho constitucional.

II. Que, en consecuencia, la Fundación *Manuel Giménez Abad* tiene interés en colaborar con la revista "Teoría y Realidad Constitucional", editada por el Departamento de Derecho Político de la UNED y consolidada como una de las principales publicaciones en el estudio y debate sobre cuestiones de derecho constitucional.

II. Que la participación de la Fundación *Manuel Giménez Abad* se registrará, en todo caso, por lo establecido en las siguientes

CONDICIONES

1.- La Fundación destinará la cantidad de 2.000 € (DOS MIL euros) con cargo a su presupuesto del ejercicio 2022, a la colaboración en seminarios vinculados a los temas desarrollados en las encuestas y/o artículos de investigación de la revista *Teoría y Realidad Constitucional*, o en el certamen de jóvenes constitucionalistas de la revista. La temática, ponentes y fechas de celebración de los seminarios, será acordada por el Secretario General de la Fundación y el equipo de dirección de la revista.

2.- El Departamento de Derecho Político de la UNED se compromete a incluir el logotipo de la Fundación en los ejemplares de la revista "*Teoría y Realidad Constitucional*" que se editen en 2022 (un mínimo de quinientos ejemplares), y en los programas de los seminarios que se celebren o en el certamen de jóvenes constitucionalistas. Asimismo, y durante el tiempo de vigencia de este Convenio, el Secretario General de la Fundación se integrará en el Consejo de Redacción de la revista, así como en los certámenes que puedan convocarse.

3.- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma, y estará vigente durante el año 2022.

Y para que así conste, las partes suscriben, en duplicado ejemplar en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, el presente acuerdo de colaboración,

Fdo.: José Tudela Aranda
Secretario General de la
Fundación Manuel Giménez Abad

Fdo.: J. Manuel Goig Martínez
Director del Departamento
de Derecho Político de la UNED

Fdo.: María Salvador Martínez
Codirectora de la revista
"Teoría y Realidad Constitucional"